



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

ACUERDO CTINVI-04-EXT-002/2016

05 DE ABRIL DE 2016.

ACUERDO:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIONES II, VII, VIII, XV; 38 FRACCIÓN I, 43, 44, 50 Y 61, FRACCIONES IV, XI, XII Y XVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE CLASIFICA COMO INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN PERSONAL DE LOS PUNTOS:

"...Solicito copia simple del contrato de obra a precio alzado celebrado por concepto de electrificación celebrado entre Teresa Solís García en su carácter de mandataria de los beneficiarios de las 22 viviendas que se desarrollaron en el inmueble ubicado en ALHAMBRA 209 BIS COLONIA PORTALES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, cabe señalar que en dicho contrato la C. Teresa Solís García fue denominada como "contratante" y el Grupo Constructor y Consultor DIC S.A. de C.V. representada en dicho acto por el Ing. Servando Montoya Tinajero en su carácter de administrador único, quien para efectos del mencionado contrato se denominó "La empresa". Para mayor referencia y facilitar su ubicación, señalo que el contrato fue celebrado el 17 de enero de 2011".

"Solicito saber sobre el mismo inmueble ubicado en ALHAMBRA 209 BIS COLONIA PORTALES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ y de conformidad con lo establecido en el contrato antes señalado, la fecha en que fueron recibidos los trabajos objeto del contrato por la Dirección de Vivienda del INVI o el área responsable en caso de no ser esta dirección, asimismo solicito copia simple del documento que acredite dicha recepción y las observaciones que hubiesen existido en su caso". (Terminación y entrega de recepción de obras)

LOS DATOS PERSONALES QUE SE RESTRINGEN SON: LOS NOMBRES, FIRMAS DEL CONTRATO EN SU CARÁCTER DE MANDATARIOS DE LOS BENEFICIARIOS, CORRESPONDIENTES AL PREDIO UBICADO EN ALHAMBRA 209 BIS COLONIA PORTALES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ Y SE DA ACCESO EN VERSIÓN PÚBLICA, DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL CUAL SE TESTAN LOS DATOS PERSONALES PROTEGIÉNDOLOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, 43 Y 44 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, TODA VEZ QUE AL PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SE HARÍA IDENTIFICABLES A LAS PERSONAS RESPECTO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0314000032816.

QUEDANDO LA INFORMACIÓN EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.

HABIENDO AGOTADO DE MANERA EXHAUSTIVA LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD QUE DISPONE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, LAS LEYES DE ORDEN SUPLETORIO APLICABLES AL CASO CONCRETO, EN TÉRMINOS DE LA LEY CITADA EN PRIMER ORDEN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE RIGEN AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI DETERMINARON LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR UNANIMIDAD, CON SEIS VOTOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE FIRMAN EL ACUERDO.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Coordinación de Planeación, Información y Evaluación



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

ACUERDO CTINVI-04-EXT-002/2016

05 DE ABRIL DE 2016.

ACUERDO CTINVI-04-EXT-002/2016:



COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN,
INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN

L.A. ELIAS DE JESUS MARZUCA SANCHEZ.
COORDINADOR DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.



LIC. RICARDO GARCIA XOLALPA
ASESOR SUPLENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INVI.



OFICINA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA

LIC. MARIA CATALINA LOPEZ ESCOBEDO
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INVI Y SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.



SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS
J.U.D. DE SEGUIMIENTO DE PROCESOS DE CRÉDITO

ARQ. NORA THELMA TORRES SANCHEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL Y ENLACE
DE LA OIP POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA TÉCNICA UNIDAD ADMINISTRATIVA
QUE PRESENTA EL CASO.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. FERNANDO JAVIER LINARES SALVATIERRA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.



LIC. MARIA DE LOURDES ORTIZ CABRERA
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS Y ENLACE DE LA OIP
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y
SEGUIMIENTO DE LA DEMANDA DE VIVIENDA.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Coordinación de Planeación, Información y Evaluación